

## POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DE PADRES Y FAMILIAS DE LAMAR CISD 2023-2024

De acuerdo con la Sección 1116 de la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA, por sus siglas en inglés), todos los distritos escolares que reciben fondos federales del Título I, Parte A, deben elaborar una política por escrito sobre la participación de los padres y las familias. Dicha política establece la forma en que el distrito escolar apoyará el importante papel que desempeñaran las familias en la educación de sus hijos, y las acciones que el distrito tomará para facilitar el apoyo a las mismas para promover el éxito académico de los estudiantes. El siguiente plan cumple con la Sección 1116 de ESSA.

1. Lamar CISD se acercará a todos los padres y miembros de la familia y pondrá en práctica programas, actividades y procedimientos para que los padres y miembros de la familia puedan participar de manera consistente con los requisitos de la Sección 1116 de ESSA. Dichos programas, actividades y procedimientos se planificarán e implementarán con la importante colaboración de los padres de los niños participantes. Sección 1116 (a)(1).

Lamar CISD proporcionará oportunidades para que las familias participen activamente en la educación de sus hijos mediante una variedad de actividades y estrategias para la familia antes, durante y después de la escuela, así como en línea y cuando sea posible dará a conocer las actividades y eventos de participación de los padres y la familia a través de diferentes medios de comunicación como los medios sociales y otros métodos de comunicación electrónico; facilitará un ambiente cordial en los eventos de participación de la familia con el fin de promover la cercanía del personal y la colaboración entre padres y miembros del personal, e incluirá personal multilingüe disponible para apoyar en las traducciones.

2. Lamar CISD elaborará, acordará y distribuirá junto con los padres y las familias de los niños participantes una política por escrito sobre la participación de los padres y familias. Sección 1116 (a)(2).

Las familias/tutores legales con hijos que asisten a los campus bajo el Programas Título I, Parte A y el personal del distrito se reunirán por lo menos una vez al año para revisar y modificar los planes de participación familiar del distrito y del campus. Dichas reuniones se programarán en horarios y lugares convenientes para apoyar la participación activa en la revisión detallada de los planes y programas de participación. Se informará a las familias sobre las reuniones a través de varios métodos de comunicación traducidos en 5 idiomas los cuales representan a la población estudiantil. La Política de Participación de Padres y Familias LEA se publicará en la página de internet de los Programas Estatales y Federales.

3. Lamar CISD proporcionará la coordinación, asistencia técnica y apoyo necesarios para respaldar y fomentar la capacidad de las escuelas participantes de la agencia educativa local, en la planeación e implementación de actividades de participación efectiva de los padres y de las familias en donde se mejore el rendimiento académico de los estudiantes y el desempeño escolar, lo que podrá incluir consultas importantes con empleadores, líderes empresariales y organizaciones sin fines de lucro, así como personas capacitadas para fomentar la participación efectiva de los padres y los miembros de la familia en la educación. Sección 1116 (a)(2)(B).

4. Lamar CISD coordinará e integrará estrategias de participación de padres y familiares bajo el Título I, Parte A, en la medida posible y según corresponda, con otras leyes y programas federales, estatales y locales relacionados, incluyendo programas preescolares públicos, además de realizar otras actividades, como por ejemplo Centros de información para Padres, en donde se motive y apoye a los padres a participar de manera más activa en la educación de sus hijos; Sección 1116 (a)(2)(C) y Sección 1116 (e)(4).

Lamar CISD coordinará e integrará las estrategias de capacitación de los padres y familias junto con la colaboración Project LEARN y los Programas de Pre-Kínder para asegurarse que los estudiantes experimenten una buena transición al Kindergarten. Asimismo, se fomentarán Programas de Transición de Primaria a Secundaria y de Secundaria a Preparatoria con el fin de favorecer una transición sana.

5. Lamar CISD llevará a cabo, con una participación significativa de los padres y familia, una evaluación anual sobre el contenido y la eficacia de la Política de Participación de Padres y Familias con el fin de mejorar la calidad educativa de todas las escuelas que reciben servicios bajo la Sección 1116 (a)(2)(D).

Cada año, en primavera, Lamar CISD llevará a cabo una encuesta anual del Título I para evaluar la eficacia del plan de participación de los padres y las familias. Los resultados de la encuesta del Título I se utilizarán para ayudar en el proceso de planificación, como la elaboración de la Evaluación Integral de Necesidades, el Plan de Mejoras del Distrito, los Planes de Mejoras de los Campus y se compartirán con los departamentos, los campus, los padres y las partes interesadas de la comunidad. Estos planes serán utilizados por los equipos de liderazgo del distrito y de la escuela con el propósito de definir las actividades que atenderán las necesidades específicas para garantizar que cada estudiante entre con una promesa y salga con un objetivo. Los resultados de la encuesta del Título I tratarán: las dificultades que impiden una mayor participación de los padres en las actividades que autoriza esta sección (prestando especial atención a padres económicamente desfavorecidos, con alguna discapacidad, con conocimientos limitados de inglés, con alfabetización limitada o de alguna minoría o grupo étnico); las necesidades de los padres y los miembros de la familia para ayudar en el aprendizaje de sus hijos, lo que incluye la colaboración del personal de la escuela y los maestros; y estrategias de apoyo exitosas de interacciones positivas entre la escuela y familia.

6. Con el fin de garantizar una participación efectiva de los padres y un apoyo y colaboración entre la escuela interesada, que mejore el rendimiento académico de los estudiantes los padres y la comunidad debe:
  - (i.) proporcionar asesoría y asistencia a los padres de los niños que reciben servicios de la agencia educativa local, según corresponda, acerca de temas tales como los estándares académicos estatales rigurosos, las evaluaciones académicas estatales y locales, los requisitos del programa de participación de los padres y la familia, así como la manera de monitorear el progreso del niño y trabajar con los educadores para mejorar el rendimiento educativo de sus hijos; Sección 1116 (e)(1).
  - (ii.) proporcionar materiales y entrenamiento de apoyo para que los padres trabajen con sus hijos en mejorar su desempeño en la alfabetización y el uso de la tecnología (esto incluye educación sobre los daños que puede causar la piratería en derechos de autor) y según corresponda, impulsar la participación de los padres. Sección 1116 (e)(2).

(iii.) la capacitación de maestros, personal de apoyo especializado en la instrucción, directores y otros líderes escolares, y demás personal, con la asistencia de los padres, en el valor y utilidad que tienen los padres en sus contribuciones, y en cómo acercarse a los padres, comunicarse con ellos y trabajar como socios igualitarios, poner en práctica y coordinar programas para padres, y crear vínculos entre los padres y la escuela. Sección 1116 (e)(3).

Lamar CISD ayudará a incrementar la participación de las familias eligiendo una persona a contactar designado en cada escuela del Título I que promueva las actividades de participación de los padres y familia en donde fomente la capacidad de participación de los padres en la escuela. La persona a contactar en el Campus del Título I será presentada a los padres a través de folletos del Título I, medios de comunicación social, sitios de internet del campus, u otros medios respectivos. El propósito del contacto del campus del Título I será fomentar la comunicación entre los padres y el personal de la escuela; creará conciencia en los padres acerca de las políticas, procedimientos y programas escolares; y proporcionará oportunidades valiosas de aprendizaje para que los padres puedan utilizarlas en el hogar para que sus hijos puedan tener éxito.

Lamar CISD además proporcionará las siguientes oportunidades de aprendizaje para aumentar las habilidades de los padres: Cursos universitarios para padres, cursos de inglés de Burlington, cursos de nutrición para padres y niños y cursos de informática básica.

Esta Política de Participación de Padres y Familias fue elaborada y acordada junto con los padres de los niños participantes de los campus bajo los programas de Título I, Parte A. El plan fue revisado con los padres durante la reunión de consulta con los padres de los programas federales el **9 de noviembre de 2023** y entra en vigor en el **ciclo escolar 2023-2024**. El plan se revisará y modificará anualmente según lo necesario. Para obtener más información, comuníquese con la Dra. Marva O'Neal, Directora de Programas Federales al 832-223-0430 o [moneal@lcisd.org](mailto:moneal@lcisd.org).

This policy is available in English, Spanish, and other languages upon request.

**Esta política se encuentra disponible en inglés, español y otros idiomas bajo solicitud previa.**